A las Cobranzas de Alcaldes y Deudas de Particulares
Porque por lo que a esto toca se a de Cobrar el trigo de
Veinte y cinco Rs. fanega. El centeno a Diez y seis, y
la Zenada a Doze como por el se Previene, porque
del Beneficio dho solo a de Gozar el dho Posito =

Que se Rematen los Sauados

Otrosi Dixeron q. de tiempo inmemorial a esta
Parte se a estilado Dar el hilo del Agua para Re
gar los Sauados del Verano las ortalizas destauillas
y porque dello no se satisfaze q. aora cosa alguna como
antes lo observauan. Decretaron que de oy en adelante
se Corran dhos Sauados y se Rematen a Primero Pre
gon en el Mayor Postor. y lo q. Procediere, se aplique
para ayuda a la limpia de las Azequias de la
huerta (Conquenos) o para los demas gastos de la Villa
q. sean mas nezesarios con cuyo acuerdo se an de
Distribuir. y lo firmaron =

Lic.do D.n Luis de Vellosillo — Fernando Lozano Arellano — Diego Montoya

D. Antonio Salbador de los Cobos — D.n Pedro de los Cobos y Guardiola

Ante mi.
Estevan Lozano de Cuenca